



**RESOLUCIÓN No. 20250061
(27-11-2025)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2025-2
PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL ITM**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Literal a del Artículo 29 del Estatuto General, es responsabilidad del Consejo Académico aprobar el calendario académico.

Que el calendario académico fue construido conforme al procedimiento PDEH 014 Procedimiento para la elaboración del calendario académico.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2025, Acta No. 006, aprobó la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría de Docencia para el periodo académico 2025 – 2 y adoptado a través de la Resolución No. 20250010.

Que verificada las fechas de las vacaciones docentes de fin de año, se estableció que las mismas tiene como fecha de inicio el 17 de diciembre de 2025 y finalizan el 09 de enero, ambas fechas inclusive, contándose en este periodo de tiempo 16 días hábiles.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 27 de noviembre, como consta en el Acta No.023, decidió modificar el calendario académico para el periodo 2025 -2, en virtud de la necesidad de corregir las fechas de las vacaciones docentes de fin de año, para ajustarlas a 15 días hábiles.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el calendario de actividades administrativas y/o académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2025-2 de la Institución Universitaria, así:





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO FECHA DE FINALIZACIÓN
Vacaciones docentes fin de año	Desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero de 2026, ambas fechas inclusive


Artículo 3º. Las demás fechas definidas para el calendario académico 2025 -2, para posgrado y pregrado, en la Resolución No. 20250010 del 26 de marzo de 2025, no sufren modificación alguna.

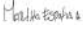
Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

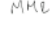
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 27-11-2025.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: JUAN CAMILO PATIÑO VANEGAS
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA


Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA


Aprobó: YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
SECRETARÍA GENERAL

